I-CMA-002-2025.

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.

(PERSONAS JURÍDICAS)

MARIA CAROLINA OBAGI PASTRANA, identificado con CC 1.073.989.723 de Tierralta y con tarjeta profesional No. 293141-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **DCH INGENIEROS S.A.S identificada con NIT 901270771-6,**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

En constancia, se firma en montería, a los 05 días del mes de mayo de 2025.

MARIA CAROLINA OBAGI PASTRANA
C.C. No. 1.073.989.723 de Tierralta.
TP. 293141-T
REVISOR FISCAL.